



Villavieja 31 de octubre de 2023

Doctora
DANNY MAGNOLIA VARGAS MUÑOZ
Gerente

Ref. informe austeridad del gasto.

Cordial saludo.

Anexo a la presente le estoy enviando en informe de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico acumulado del tercer trimestre del periodo 2023 comparativo con el acumulado del tercer trimestre del periodo 2022, soportado en la información que me fue entregada por la Tesorera General; el presente informe para su conocimiento y socialización; se continué con las medidas necesarias de contención del gasto para su cumplimiento.

Sin otro particular

Medardo Perdomo
MEDARDO PERDOMO CAICEDO
Asesor Externo de Control Interno.

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

Periodo 2023 Comparativo con el Periodo 2022

Villavieja, Octubre de 2023

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es



OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las normas sobre austeridad y eficiencia del gasto público normadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el decreto No. 1737 del 21 de agosto de 1998 y el Decreto 1068 de 2015; para lo cual el asesor externo de Control Interno presenta un informe a la Gerente sobre los gastos comprometidos; por el periodo 2022, haciendo un comparativo con el mismo periodo del año 2023.

En el presente informe se relacionan las variaciones por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de personal, impresos y publicidad, combustibles y lubricantes, servicios públicos (celulares, energía, agua y gas).

FUNDAMENTO JURIDICO:

Constitución Política de 1991 (Art. 209, 339 y 346)
Decreto Nacional No.1737 del 21 de agosto de 1998
Decreto Nacional No.0984 del 14 de mayo de 2012
Decreto Nacional No. 1068 de 2015

FUENTE DE INFORMACION:

Este informe se realiza con la información suministrada por la Tesorera como responsable de presupuesto, con la ejecución presupuestal de gastos con corte a 30 de septiembre de 2023 y con corte a 30 de septiembre de 2022.

CONTRATACION DE SERVICIOS DE PERSONAL

El Decreto No. 2209 de 1998 modificadorio del decreto No. 1737 de 1998 establece que ***“los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contraten”***

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/Septiembre 2022	VALOR CONTRATADO Enero/Septiembre 2023	VARIACION %
Contratación de Personal Administrativo y operativo	\$ 819.657.300,00	\$ 873.019.864	6,51%

En el trimestre acumulado que evaluamos la contratación del personal la siguen sustentando conforme a la normatividad vigente, como también a la exigencia de los contratos con las diferentes aseguradoras y a los lineamientos de habilitación;



Salud, Seguridad y Humanización

como se refleja el aumento ha sido mínimo esto debido al aumento en el salario mínimo y a la inclusión de personal para cumplimiento del contrato del PIC.

IMPRESOS Y PUBLICIDAD

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/septiembre 2022	VALOR CONTRATADO Enero/septiembre 2023	VARIACION %
Impresos y publicaciones	\$ 972.700,00	\$ 1.236.750,00	27,14%

En el periodo acumulado del tercer trimestre que evaluamos se muestra un aumento en el porcentaje, esto se debe a las impresiones que se deben adquirir para el desarrollo del contrato del PIC; pero la gerencia como cabeza de la entidad sigue con el compromiso de austeridad razón para adquirir lo netamente necesario sin afectar el servicio.

CONSUMO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES EN VEHICULOS

Conforme a la información suministrada por el Tesorero del Hospital del Perpetuo socorro de Villavieja cuenta con dos (2) ambulancias y una (1) móvil.

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/septiembre 2022	VALOR CONTRATADO Enero/septiembre 2023	VARIACION %
Combustibles y lubricantes	\$ 19.946.103,00	\$ 18.500.000,00	-7,25%

La entidad en cabeza de la Gerente muestra que continua con la contención del gasto como se muestra; manejando y controlando el consumo de combustible para lo urgente en la prestación del servicio de salud a sus usuarios; ha dado continuidad con las brigadas de salud en la zona rural.

SERVICIOS PUBLICOS (Teléfonos Fijos, Celulares, Energía, Agua y Gas)

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO Enero/septiembre 2022	VALOR PAGADO Enero/septiembre 2023	VARIACION %
Teléfonos fijos, celulares, energía, agua y gas	\$ 38.535.687,00	\$ 47.413.228,00	23,03%



Salud, Seguridad y Humanización

La entidad continua para el uso institucional con cinco (5) líneas de celular las cuales se distribuyen en; una en Gerencia, una en administración, una en urgencias, una en P y P y una en Facturación Citas Médicas.

En el rubro que estamos analizando se muestra un aumento en pago de los servicios públicos, su aumento se debe al incremento en el valor del kilovatio de la energía, como también cambio la tarifa de cobro del servicio de celulares; conforme a todo esto la entidad continua con el compromiso del ahorro en los servicios públicos.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conforme a la evaluación realizada se concluye que La Gerencia continúa con el compromiso de la austeridad en el gasto, adquiriendo lo necesario, controlando el consumo de combustible, dio continuidad con el programa de ahorro en los servicios públicos.
2. Nuevamente se recomienda insistir en las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para dar cumplimiento con el Decreto 1068 de 2015 y el Decreto 984 de 2012.
3. nuevamente se recomienda dar continuidad con el programa de ahorro de energía, continuar con el control de consumo de combustible y contratar al personal necesario y suficiente para el cumplimiento de la misión cual es prestar servicios de salud.

Medardo Perdomo c
MEDARDO PERDOMO CAICEDO
Asesor de Control Interno.

Carrera 3 No. 3-17
Cel: 321 921 1928
e-mail: esevillavieja@yahoo.es